

Los auditores piden un Decreto Ley que aclare el tratamiento fiscal de las pérdidas y ayudas de la DANA



Lola Mor, presidenta del Colegio de Auditores de la Comunidad Valenciana.

Reclaman que se clarifique la tributación antes de que finalice el año para recoger el ejercicio en el que se han producido los hechos.

El Colegio de Auditores de la Comunidad Valenciana pide con urgencia un Decreto Ley que aclare cómo se deben recoger las consecuencias de la DANA a efectos tributarios, desde las pérdidas personales y de las empresas hasta las ayudas y donaciones.

Consideran que la situación excepcional requiere de un marco normativo claro que sea lo más favorable posible para los colectivos afectados, y que especifique cómo se debe contabilizar y registrar cada movimiento para evitar confusiones y complejidades en el proceso fiscal.

Una de las cuestiones que más preocupa al colectivo de auditores es la gestión de las ayudas y donaciones que se han puesto en marcha. "No podemos permitir que una ola de solidaridad acabe generando problemas tributarios, ni a los colectivos que de manera altruista deciden ayudar, ni a los que ya han sufrido daños y requieren ahora mismo de todo nuestro apoyo y facilidades", ha considerado la presidenta del Colegio de Auditores de la Comunidad Valenciana, Lola Mor, en el encuentro por el Día de la Auditoría que se ha celebrado en Valencia.

Por ello, requieren una regulación específica que aclare el tratamiento del IVA y del IRPF, pero también de todas las situaciones excepcionales que se han puesto en marcha y que tan solo se entienden en el contexto de la DANA como, por ejemplo, las donaciones de maquinaria, las colaboraciones empresariales o las ayudas tanto económicas como en especie.

El Colegio de Auditores también pone como ejemplo las ayudas que las empresas están dando a sus propios empleados, ya sea en adelantos de sueldo, ayudas directas o apoyo material. "Ahora mismo, estas ayudas se podrían interpretar como gasto o como donación, y por eso

necesitamos un marco regulatorio que lo aclare para homogenizar todos los procesos, siempre teniendo en cuenta el beneficio superior de los afectados", ha continuado en este sentido.

Celeridad La presidenta del Colegio de Auditores también ha señalado que el Decreto Ley debería llegar antes del cierre de año, para recoger el ejercicio en el que se han dado los hechos. "Nuestra principal preocupación es que toda la ayuda se centre en la reconstrucción y recuperación de los afectados, y para eso hace falta seguridad", ha finalizado.

El presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Víctor Alió, refrendó las palabras de Lola Mor y aseguró que la situación de excepcionalidad de la DANA merece un marco normativo claro.

El Pleno del Instituto, en su primera reunión tras la DANA el mes pasado, decidió aprobar un paquete de ayudas para el personal del Colegio afectado y a la Cruz Roja en su programa de ayuda a Valencia. Por su parte, el Colegio de Auditores de la Comunidad Valenciana también donará toda la recaudación de las suscripciones al Día de la Auditoría a los afectados por la DANA a Casa Caridad.

El colegio valenciano ha dado a conocer también que el sector de la auditoría ha crecido este año un 3,2%, lo que la presidenta, Lola Mor, ha considerado "muy positivo".

<https://amp.expansion.com/valencia/2024/12/13/675c298a468aeb196a8b4583.html>